



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Pesca y Acuicultura

SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Índice

I. Presentación	4
II. Sustento Legal	8
III. Marco Metodológico	14
IV. Diagnóstico	18
V. Prioridades del Desarrollo	24
VI. Objetivos y Estrategias	26
Prioridad del Desarrollo 1: Gestión sostenible de recursos pesqueros y acuícolas.....	27
Prioridad del Desarrollo 2: Aumento de la producción pesquera.....	28
Prioridad del Desarrollo 3: Desarrollo de las granjas acuícolas.....	28
VII. Políticas Públicas	30
Política Pública 1: Pesca y Acuacultura Sostenible para el Bienestar Costero y la Conservación Marina.....	32
Política Pública 2: Fortalecimiento de la Cadena de Valor Pesquera con Enfoque Económico y Sostenibilidad de Especies.....	38
Política Pública 3: Producción Acuícola Sostenible y Rentable para el Desarrollo Regional.....	44
VIII. Indicadores.....	50
IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.....	52
X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación.....	56
XI. Referencias	58

I. Presentación

A las y los Yucatecos:

La pesca y la acuicultura en Yucatán no son solo actividades productivas: son el corazón que late en nuestras comunidades costeras, el reflejo vivo de nuestra historia y la esperanza de nuestro futuro. Desde Celestún hasta El Cuyo, miles de familias dependen de la generosidad del mar y del trabajo incansable de nuestras y nuestros pescadores y acuicultores.

En el Gobierno del Renacimiento Maya sabemos que, cuando priorizamos al sector pesquero y acuícola, fortalecemos a Yucatán entero. Por eso, ponemos en marcha el Programa de Mediano Plazo de Pesca y Acuicultura 2025-2030, con una visión clara: que nuestras costas y mares sigan siendo fuente de vida, empleo y orgullo.

Lo hacemos con acciones concretas y recursos históricos: destinando 50 millones de pesos al programa Seguridad en el Mar para equipar con chalecos salvavidas, radios GPS y protocolos de seguridad a quienes cada día salen a pescar; incrementando en un 70 % el presupuesto del sector y asignando 66.7 millones de pesos en apoyos durante la veda, porque sabemos que el sustento de las familias no puede esperar.

Desde el Gobierno del Estado, impulsaremos la gestión sostenible de nuestros recursos marinos, protegiendo los ecosistemas y asegurando que especies emblemáticas

como el pulpo maya, el mero y todas aquellas que dan vida a nuestras costas sigan siendo parte de nuestra identidad y motor económico. Fomentaremos el desarrollo acuícola con tecnificación y control de calidad para que nuestras granjas compitan con los más altos estándares internacionales. Promoveremos el aumento de la producción pesquera con infraestructura moderna, acciones coordinadas de seguridad y una cadena de valor fortalecida, que ponga en alto la riqueza de nuestras costas en hogares y mercados, dentro y fuera de México.

Este es el compromiso del Gobierno del Renacimiento Maya: que la pesca y la acuicultura sean ejemplo de innovación, sustentabilidad y bienestar compartido. Lo haremos escuchando a nuestra gente, trabajando hombro con hombro con el sector y cuidando cada especie y cada familia que vive del mar. Porque Yucatán tiene alma de costa, y mientras nuestras playas vean zarpar a pescadores y acuicultores, habrá vida, sustento y esperanza latiendo en nuestra tierra.



Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN

MENSAJE DEL TITULAR RESPONSABLE DEL PROGRAMA A MEDIANO PLAZO.

A las y los Yucatecos:

El Programa de Mediano Plazo de Pesca y Acuacultura 2025-2030 es el resultado de un proceso de escucha activa y de construcción colectiva con quienes viven y conocen el mar. Pescadoras, pescadores y acuicultores de todo el litoral compartieron su experiencia, sus retos y sus propuestas. A partir de ese diálogo franco, trazamos un plan integral que responde a las necesidades reales del sector, con la meta de garantizar un futuro más seguro, productivo y sostenible para nuestras comunidades costeras.

La pesca y la acuacultura son más que actividades económicas: son parte de nuestra identidad, sostienen la vida de miles de familias y fortalecen nuestra economía local. Por ello, este Programa se centra en tres ejes estratégicos: la gestión sostenible de los recursos marinos, el incremento de la producción pesquera y el desarrollo tecnificado de la acuacultura. Cada línea de acción busca no solo impulsar la productividad, sino también proteger el medio ambiente, reforzar la prevención y la seguridad en las labores pesqueras y acuícolas, cuidar la vida y el sustento de quienes dependen del mar, y ampliar las oportunidades de comercialización.

Para lograrlo, fortaleceremos la pesca y la acuacultura sostenibles con acciones que protejan nuestros recursos y potencien la productividad del sector. Reforzaremos la inspección y vigilancia

para combatir la pesca ilegal; respaldaremos las zonas de refugio pesquero y las áreas naturales protegidas; promoveremos el ordenamiento ambiental de las granjas acuícolas; y ofreceremos capacitación y asistencia técnica para dar mayor valor agregado a la producción y diversificar especies. Al mismo tiempo, impulsaremos mecanismos de financiamiento y certificación de calidad que fortalezcan la comercialización. Con estas medidas, priorizamos a pescadoras, pescadores, fileteros, deshuesadores, cooperativas y acuacultores, con el objetivo de favorecer una mayor reproducción de especies, contar con ecosistemas más sanos y asegurando bienestar para las familias del mar.

Estamos convencidos de que el desarrollo del sector solo es posible si caminamos juntos: gobierno, comunidades y productores. Este Programa es una hoja de ruta clara que combina la tradición que nos define con la innovación que necesitamos para competir. Con él, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar con responsabilidad, cercanía y visión de largo plazo, para que Yucatán siga siendo referente de pesca y acuacultura sustentables en México y el mundo.

Ing. Lila Rosa Frías Castillo

**SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA
SUSTENTABLES DEL ESTADO DE YUCATÁN**

II. Sustento Legal

Los instrumentos de planeación que hoy impulsan el Renacimiento Maya en Yucatán no son solo documentos con rigor técnico y metodológico, sino instrumentos con un sólido sustento jurídico que garantiza su fuerza transformadora. En este nuevo ciclo histórico, donde la justicia social guía nuestra acción, presentamos el marco legal que da vida institucional al Programa de Mediano Plazo (PMP).

Este andamiaje normativo se compone sobre pilares fundamentales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y su Reglamento, que hoy se ejercen con sentido social. A este núcleo normativo se suman las legislaciones sectoriales específicas que dan identidad jurídica a este PMP, creando así una estructura legal completa donde la visión general de transformación se articula con soluciones precisas para cada ámbito de desarrollo.

En las siguientes páginas se presenta el sustento legal que regula nuestra capacidad para construir el Yucatán que merecemos: un estado donde el desarrollo no sea privilegio de unos cuantos, sino derecho de todas y todos. Aquí descansa la garantía de que esta transformación, arraigada en la legalidad, será tan profunda como permanente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía Nacional y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. La competitividad es el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y el fomento de las actividades que demande el interés general. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El artículo 26 señala que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. El Ejecutivo establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan Nacional de Desarrollo considerará la continuidad y las adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Constitución Política del Estado de Yucatán

El artículo 55, fracción XXIII, establece entre las facultades y obligaciones del Gobernador del estado, elaborar y remitir el Plan Estatal de Desarrollo, sus actualizaciones, los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos, al Congreso del estado para su conocimiento y consideración al ejercer sus atribuciones constitucionales. Así, la integración del Plan Estatal de Desarrollo responde categóricamente a la formulación de un instrumento de planeación fundamentado en una amplia participación popular. En este orden de ideas, el plan igualmente se apega a el artículo en comento, fracción XXII, de la propia Constitución que a la letra señala “establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos”. En este sentido, la formulación de los instrumentos antes señalados, debe apegarse a este mandato constitucional.

El artículo 87, fracción X, establece que son funciones específicas del Estado organizar un sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y el uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.

El artículo 96 dispone que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública estatal. La ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo. La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos. La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. La planeación del estado también implicará mecanismos para el uso racional de los recursos naturales, la salud y el desarrollo sostenido. Lo que permitirá, trazar el camino para alcanzar las metas establecidas durante su administración.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral, equitativo y sustentable de la entidad, con perspectiva de género, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 3 señala que la planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

El artículo 4, en sus fracciones IV y VIII, considera como instrumentos de Planeación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Programas de Mediano Plazo (PMP), así como que estos programas podrán ser sectoriales, especiales, regionales e institucionales y derivan del PED.

El artículo 5 indica que el Poder Ejecutivo del Estado será el responsable de conducir la planeación del desarrollo estatal con la participación democrática de los grupos sociales, conforme a lo dispuesto en la propia ley de planeación.

El artículo 7 establece que el Gobernador del estado, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitirá al Congreso del estado, para su conocimiento y consideración, los instrumentos de planeación, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación.

El artículo 10 dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación; observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género desde su formulación.

El artículo 45 establece que una vez publicados los instrumentos de planeación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en el ámbito de sus competencias.

El artículo 64 bis, señala que la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación establecerá un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño entre las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, a efecto de verificar y evaluar la ejecución y el cumplimiento de las metas y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 5, fracciones I y III, señala que el Gobernador del Estado tendrá, entre otras facultades y obligaciones, identificar y establecer las prioridades en la planeación del desarrollo del estado; y presentar, aprobar y expedir el Plan Estatal de Desarrollo, los programas de mediano plazo y sus actualizaciones.

El artículo 8, fracciones IV y V, determina que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal tendrán, entre otras facultades y obligaciones, emitir el programa institucional de su dependencia o entidad, de conformidad con los criterios y lineamientos establecidos en la materia; y cuidar que los programas de su dependencia o entidad se orienten a la consecución de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación.

Los artículos 13, fracción II, y 14, fracción II, señalan como una facultad de los representantes de la sociedad civil organizada y del pueblo maya, respectivamente, diseñar y presentar propuestas para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo, así como para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en los instrumentos de planeación.

Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 6, fracciones I y III, establece que la Administración Pública estatal conducirá sus actividades en forma planeada y programada, con base en las políticas de planeación que establezca el titular del Poder Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo, así como los correspondientes programas de la Administración Pública.

El artículo 7, en su párrafo primero, dispone que el Gobernador del Estado y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública, deben establecer los mecanismos necesarios para que en la definición de las políticas e instrumentación de planes, programas y acciones de gobierno exista una vinculación permanente entre éstas, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán

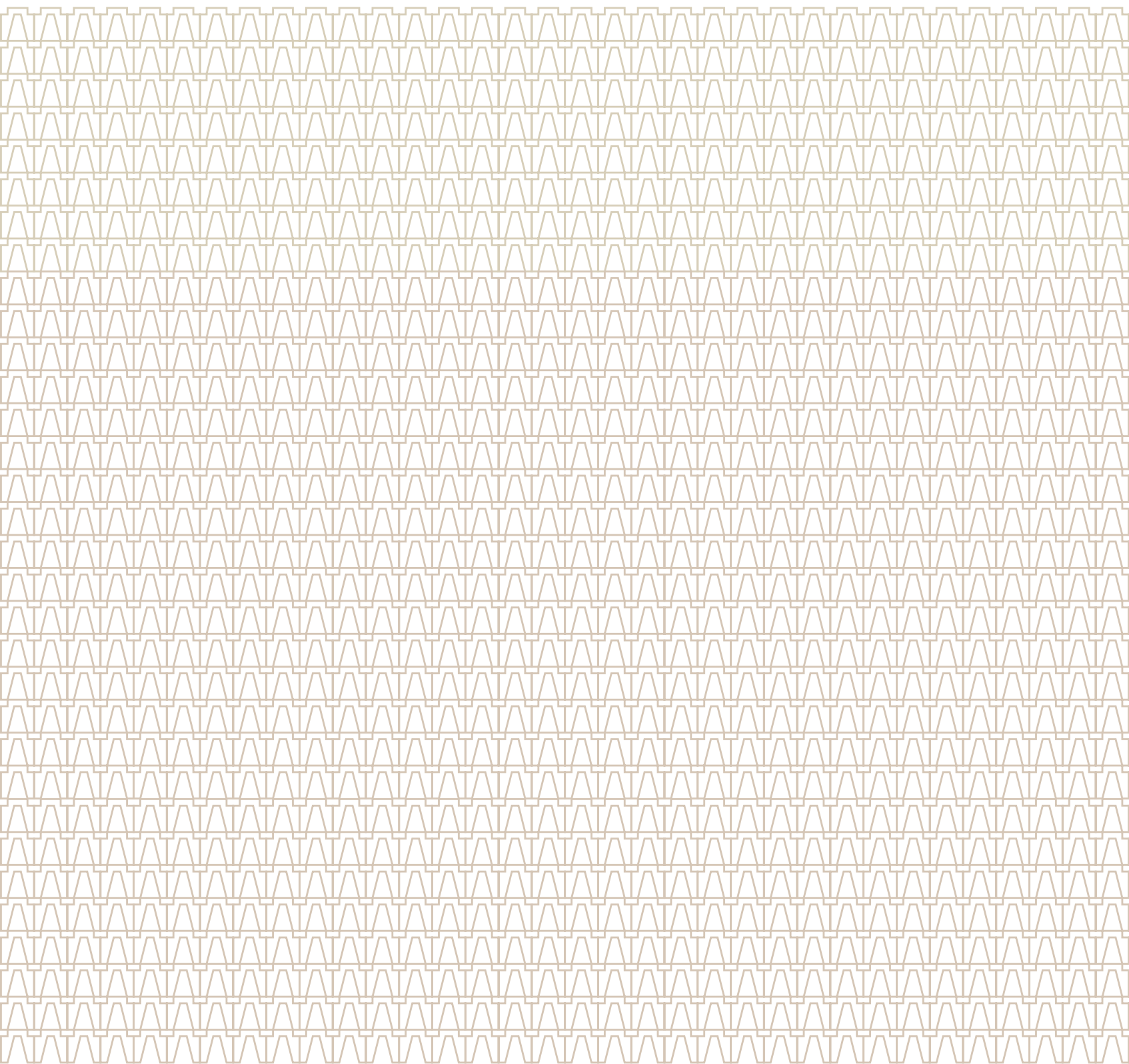
El artículo 11, apartado A, fracción III, menciona que los titulares de las dependencias tendrán, entre otras facultades, fijar, dirigir y controlar la política de su dependencia, coordinar la planeación, vigilancia y evaluación de la operación de las unidades administrativas que la integran, de conformidad con las políticas estatales, objetivo y metas que determine el titular del Poder Ejecutivo.

Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Yucatán

En el artículo 8, fracciones I y X, señala que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentable, tendrá la atribución de proponer y aplicar la política estatal de pesca y acuacultura sustentable, y los planes y programas; así como también de promover y coordinar la planeación estratégica participativa de corto, mediano y largo plazo, en apoyo a las comunidades de pescadores y acuicultores, de acuerdo a las características de cada localidad o región.

Reglamento de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Yucatán

En el artículo 7, fracciones II y III, señala que el titular de la Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentable tendrá entre sus facultades y obligaciones, expedir acuerdos, lineamiento y demás instrumentos óptimos para el aprovechamiento, manejo, conservación y traslado de los recursos pesqueros y acuícolas; así como de proponer y coordinar la política estatal de los productores pesqueros y acuícolas en el mercado.



III. Marco Metodológico

Los Programas de Mediano Plazo (PMP) marcan un antes y después en la planeación del desarrollo en Yucatán al integrar rigor técnico con la visión transformadora del Renacimiento Maya. Los PMP se formularon mediante un proceso participativo y estructurado, sustentado por los principios de planeación estratégica. Su elaboración se realizó en estrecha vinculación con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, garantizando así su coherencia y contribución al cumplimiento de la visión y metas del desarrollo estatal.

La metodología empleada se fundamenta en la elaboración de un diagnóstico integral y riguroso, a partir del cual se identificaron, agruparon y jerarquizaron los desafíos más apremiantes que inciden en el bienestar de las y los yucatecos. Este análisis permitió definir Prioridades del Desarrollo con un enfoque estratégico, así como delimitar problemas centrales que fungen como punto de partida para la planeación de mediano plazo.

El análisis de cada problema se realizó mediante herramientas que permitieron identificar sus causas más estructurales que facilitaron la comprensión de las situaciones del estado. Este ejercicio derivó en la definición de Objetivos y Estrategias con el propósito de orientar las acciones institucionales hacia la transformación deseada.

La formulación de Políticas Públicas específicas, derivadas de este análisis, permitió alinear las propuestas institucionales con las necesidades reales de la población. Esta metodología permitió la identificación de la población objetivo, los ámbitos de intervención y las contribuciones concretas a la mejora de las condiciones sociales. Las Políticas Públicas fueron diseñadas con base en criterios de pertinencia y viabilidad bajo un enfoque orientado a resultados. Adicionalmente, cada Política Pública fue analizada para garantizar su viabilidad integral desde los aspectos

tos legal, técnico-administrativo, político, social y hasta ambiental.

El desarrollo del presente documento involucró a equipos multidisciplinarios con experiencia en las áreas técnica, operativa y administrativa, así como a expertos externos que aportaron su conocimiento especializado en momentos clave del proceso.

Como resultado, el Programa de Mediano Plazo se integra como un instrumento estratégico que articula las capacidades institucionales en torno a objetivos claros y medibles. Su contenido refleja el esfuerzo conjunto de los actores participantes y constituye una herramienta para fortalecer la toma de decisiones, generar Políticas Públicas que contribuyan al sector y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Estado.

Para la elaboración del Programa de Mediano Plazo de Pesca y Acuacultura Sustentable 2025- 2030, se realizó la siguiente metodología:

Para el análisis del problema se identificaron y se vieron las características de, los principales actores relacionados con el problema y la implementación del programa, se realizó el diagnóstico de la situación actual que tienen la pesca y acuacultura, así como los antecedentes de ellos, identificaron y agruparon los principales problemas, el estado actual y la población afectada, el análisis se basó en información estadística de diferentes instancias competentes en las áreas de pesca y acuacultura.

Para obtener las prioridades temáticas de desarrollo y problemas centrales se trabajó con el árbol de problemas el cuál es una técnica participativa que ayuda a desarrollar ideas creativas para identificar el problema y que organiza la información recolectada sobre el mismo; el árbol de problemas tiene un tronco, raíces y una copa: El tronco es el problema central, las raíces son las causas y la copa los efectos. Con el que se estableció de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental.

Se utilizó el árbol de problemas, una herramienta analítica que permite identificar, organizar y visualizar de manera jerárquica las causas (niveles inferiores) y efectos (niveles superiores) de un problema central, facilitando así un diagnóstico integral. Los efectos se desprenden del tronco hacia arriba, es decir, son las ramas del árbol; El problema central definido se ubica en el tronco del árbol y las causas se desprenden del tronco hacia abajo, es decir, son las raíces del árbol.

El problema central se debe establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental. Los efectos, a partir del problema central, hacia arriba, se identifican y se sigue la pista a todas las consecuencias que ocasiona la existencia del problema, la lógica es vertical: al igual que con las causas, es muy importante cuidar la lógica vertical de los efectos para seguir un orden causal ascendente; la extensión de la copa del árbol es al menos 4 niveles. Para las causas, a partir del problema central, hacia abajo, se identifican y se sigue la pista a todas las causas que pueden originar el problema; la lógica es vertical, debe cuidarse la lógica causal ascendente; para determinar el encadenamiento que tienen entre sí; la profundidad de la raíz: Se debe de hacer el esfuerzo analítico de llegar a las causas primarias que puedan estar originando el problema. Mientras más raíces se puedan detectar en el árbol de causas, más cerca se estará de las posibles soluciones que se deben identificar para superar la condición restrictiva que se ha detectado.

Una vez concluido el árbol, es necesario realizar una revisión final para: Asegurar su validez e integridad, es decir, que las causas representen causas y los efectos representen efectos, y también para que el problema central este correctamente definido y que las relaciones (causales) estén correctamente expresadas.

Se realizó la identificación y cuantificación del problema objetivo, a través de los diferentes puntos como son: La población de referencia, es la población global, con y sin problema, que se toma como referencia para el análisis de la población objetivo y permite dimensionar la escala de afectados por el problema. La Población potencial es la población afectada por el problema o que presenta la necesidad o carencia que justifica el programa. La Población objetivo es la población que atenderá el programa y a la que estarán destinados los bienes y servicios, ésta se refiere al número de beneficiarios que el programa pretende atender una vez analizados algunos criterios y restricciones. Y por último la Población postergada, es la población potencial menos la población objetivo. Es la que padece el problema, pero que, por criterios de política pública, factibilidad, restricción de recursos, autosuficiencia u otros criterios debidamente justificados, no será atendida por el programa.

Se consideraron los criterios de focalización, a partir de las características socioeconómicas, grupo etario, sexo, área geográfica, grupo étnico, que permitan identificar con detalle a la población objetivo.

También se identificó la cobertura geográfica, por medio de la identificación de la distribución de la población objetivo y la programada a atender. La distribución territorial se consideró a partir de los criterios de focalización de la población objetivo. El análisis territorial se presenta con base a las características del problema y de la disponibilidad de la información, considerando la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Posteriormente se construyó el árbol de objetivos, el cual se construye a partir del árbol de problemas. Se trata de revisar cada problema (negativo) y redactarlo en positivo para convertirlo en una situación deseada (objetivo). Los efectos se transforman en fines, el problema central se convierte en el objetivo central (situación deseada) y las causas se transforman en medios.

Con base a la información del árbol de objetivos se obtuvieron los objetivos y estrategias, la definición y nombre de la Política Pública y el problema Público que atiende.

Después se definieron los bienes y servicios que serán necesarios desarrollar en el programa, para ello se analiza su nivel de incidencia en la solución del problema, se priorizan las de mayor incidencia, se verifican interdependencias y se agrupan acciones complementarias, con base a las acciones agrupadas se definen alternativas, se verifica la factibilidad de cada alternativa como son la técnica, social, financiera, institucional y ambiental.

Una vez identificados los bienes y servicios se agregó la descripción del bien o servicio, su criterio de calidad y los criterios para determinar la entrega oportuna.

Se utilizó la Matriz de Marco lógico, el cual es un instrumento de gestión de programas y proyectos, permite fortalecer la preparación y la ejecución de programas y proyectos, resume los principales resultados de la preparación del programa o proyecto y facilita el seguimiento y la evaluación de

resultados e impactos. Esta matriz de marco lógico sirve para identificar problemas y necesidades en un sector de la sociedad, facilitar la selección y priorización entre proyectos, planificar e implementar proyectos de desarrollo efectivamente y dar seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo.

El nivel Fin de la matriz, contiene la definición de cómo el programa contribuirá a la solución del problema (s) del sector, luego de ejecutado. El propósito tiene la definición del impacto directo a ser alcanzado por la utilización de los componentes del programa. Logro a la terminación de la operación del programa. Los componentes/resultados son las obras, bienes y/o servicios que se requieren, estos se expresan en productos terminados y entregados durante la ejecución u operación del programa y las actividades son las tareas que se tienen que cumplir para completar a los componentes del programa de programación y presupuestación.

El proceso de participación para esta metodología con el fin de realizar el programa de mediano plazo se fue haciendo con los diversos actores del sector pesquero y acuícola, en varias reuniones que se sostuvieron en la que se llevaron a cabo realizando diversas actividades y reuniones en las que se representó gráficamente el problema central, se realizó una lluvia de ideas para identificar los efectos, por lo que se colocaron sobre el problema los efectos directos o inmediatos, unidos con flechas. Se analizaron los efectos de primer nivel y también los otros efectos derivados de él, se colocaron en un segundo nivel, unidos por flechas a él y así sucesivamente hasta tener 4 niveles de efecto. Se realizaron varias reuniones con grupos de trabajo diferentes en las que se repitió esta actividad hasta llegar a un consenso sobre el problema central de mayor prioridad.

Así se construyeron los dos árboles, de problemas y objetivos del que derivaron los objetivos, estrategias y política pública.

Se identificaron varios problemas y situaciones que afectan a los sectores pesquero y acuícola, como son la poca producción y rentabilidad que tiene el sector pesquero, así como la disminución de la pesca y las diferentes formas de pescar con artes de pesca y equipos prohibidos, se observó también una situación constante como la necesidad de implementación de prácticas sostenibles que protejan los ecosistemas marinos y costeros.

IV. Diagnóstico

La presente administración fortalece al sector pesquero y acuícola mediante la implementación de prácticas sostenibles que protejan los ecosistemas marinos y costeros, garantizando la renovación de los recursos naturales. Esta vertiente incluye programas de capacitación para pescadores y acuicultores en el uso de tecnologías limpias y sistemas de producción eficientes. También fomenta la creación de infraestructura para la conservación, procesamiento y distribución de productos pesqueros, asegurando su calidad y competitividad en mercados locales e internacionales. Además, impulsa la organización de cooperativas pesqueras para fortalecer su poder de negociación y acceso a mercados.

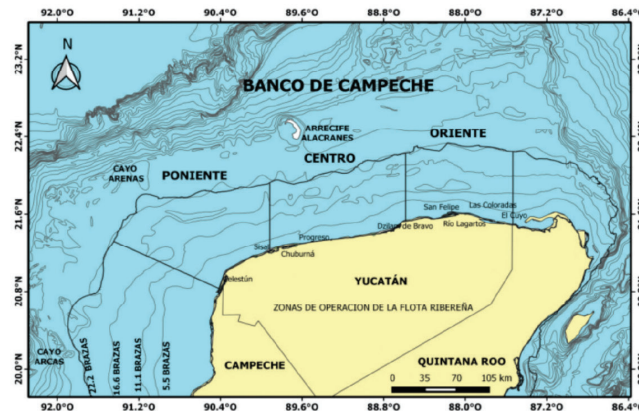
Se tiene como objetivo, el poder incrementar la productividad y rentabilidad del sector pesquero y acuícola mientras se asegura la conservación de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades costeras.

El sector pesquero y acuícola de Yucatán es fundamental para el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental de la región. A través de prácticas responsables y tecnologías limpias, se busca fortalecer la productividad y rentabilidad del sector, protegiendo los ecosistemas marinos y costeros. Esto no solo garantiza la renovación de los recursos naturales, sino que también mejora el bienestar de las comunidades locales, asegurando ingresos justos y duraderos para pescadores y acuicultores. Además, la conservación de estos recursos es esencial para mantener la seguridad alimentaria, preservar las tradiciones locales y garantizar el acceso continuo a alimentos frescos y de calidad, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

La zona en el estado de Yucatán, en el sureste de México, es uno de los tres estados que conforman la península del mismo nombre, cuenta con una superficie de 39,524 km² y una línea de costa de 378 km (CONANP, 2007). La platafor-

ma de la península de Yucatán o Banco de Campeche, está delimitada por la línea de costa y por la isobata de 200 m de profundidad entre 20° 00' y 24° 00' In y 86° 00' y 93° 00' lo. El área de pesca de las embarcaciones de la flota ribereña de Yucatán se limita a la zona costera de la plataforma por la isobata de 22.2 brazas.

Mapa 1. Zonas de pesca de la flota artesanal o ribereña del Estado de Yucatán que participan en la pesquería de escama a lo largo de la zona costera y la delimitación del Banco de Campeche



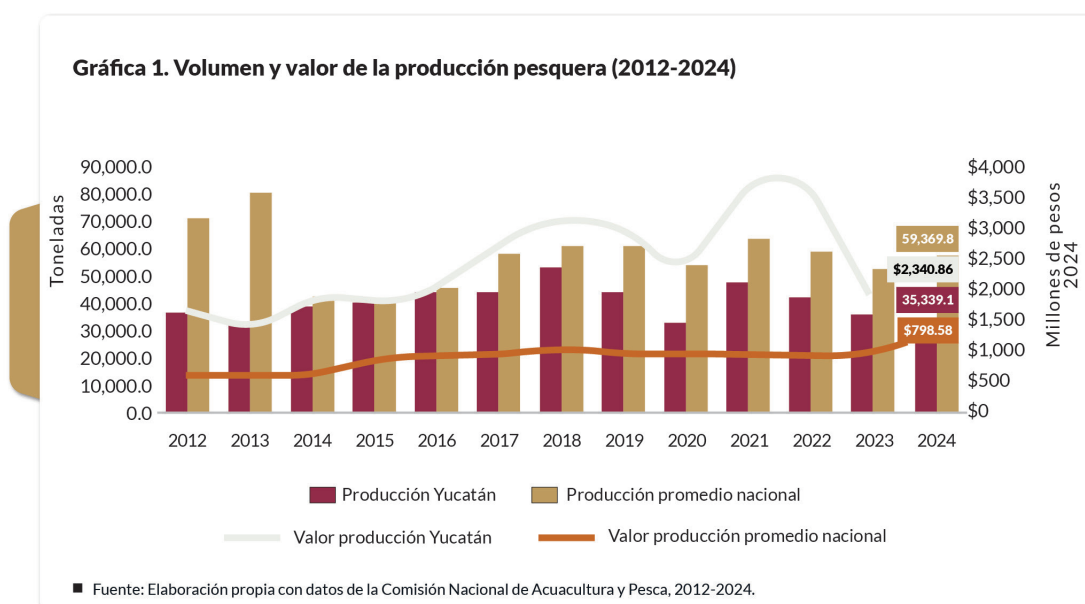
■ Fuente: La Actividad Pesquera de la Flota Ribereña en el Estado de Yucatán, INAPESCA, 2019.

La plataforma de Yucatán se encuentra en la zona de influencia de los vientos alisios, que transportan humedad y producen lluvias abundantes especialmente al final del verano y a principios de otoño. En la zona se presenta una época de secas de marzo a mayo, con vientos dominantes de tierra que imprimen energía al agua superficial con dirección mar adentro. Durante la época de lluvias de junio a septiembre, es común la presencia de vientos de tierra durante una parte del día y vientos procedentes del mar (noreste), durante la otra parte del día. Las formaciones ciclónicas, se generan principalmente de septiembre a octubre y pueden presentarse como: depresión tropical, tormenta tropical o huracán. Estos fenómenos ambientales no todos los años siguen las mismas rutas ni se presentan con la misma intensidad, pero tienen la capacidad de mover grandes cantidades de agua superficial y de alterar de una manera considerable el hábitat (Ríos-Lara 2009). En la época de nortes de noviembre a febrero, la característica más importante es la presencia dominante de fuertes vientos del norte con ráfagas aún más fuertes que la velocidad promedio, lo que ocasiona un fuerte oleaje y lluvia; éstos tienen una influencia determinante en el movimiento de las masas de agua (Ríos-Lara 2009). Además, los nortes pueden parar la actividad pesquera, debido al cierre de los puertos a lo largo de la zona costera de Yucatán.

En ese sentido, el sector de pesca y acuicultura en Yucatán presenta una situación contrastante entre su crecimiento a largo plazo y el desempeño reciente. De acuerdo con el Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (INEGI, 2024) entre 2013 y 2023, la entidad se posicionó en noveno lugar nacional en crecimiento anual promedio del valor de actividades de pesca, caza y captura, con un crecimiento de 0.2%. Sin embargo, en los últimos dos años, se presenta una desaceleración notable en el corto plazo, durante 2022, Yucatán se situó en el lugar 13 con mayor crecimiento anual en el valor de las actividades de pesca, caza y captura al registrar un decremento de -20.6%. Asimismo,

en 2023 se posicionó en el lugar 15 con mayor crecimiento anual, al presentar un decremento de -15.7%.

De manera particular, según el Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca, en 2024, el Estado ocupó el octavo lugar con mayor producción de pesca con 35,339.05 toneladas desembarcadas y el cuarto lugar con mayor valor de producción, con 2,340.86 millones de pesos. Además, ocupó el lugar 16 con mayor volumen de producción de acuacultura con 1,230.42 toneladas y el lugar 15 con mayor valor al registrar 93.29 millones de pesos, indicadores que reflejan una actividad productiva importante en la economía regional (CONAPESCA, 2024).



Además, con información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (2025) el valor de la producción pesquera y de acuacultura muestran un repunte, después de presentar una caída anual el año anterior. En 2024, se registró un crecimiento de 20.2% y 36.2%, respectivamente, posicionándose entre los primeros lugares con mayor crecimiento anual real. Estos resultados significan una recuperación reciente en el rendimiento y valor del sector, reflejando un contexto de crecimiento, lo que impacta la calidad de vida de los trabajadores del sector, los cuales, durante el primer trimestre de 2024, fueron 9 mil 938 y representaron el 0.8% de la población ocupada en la entidad (INEGI, 2024).

Gráfica 2. Volumen² y valor de la producción de acuacultura (2012-2024)



El sector pesquero y de acuacultura de Yucatán ha demostrado un crecimiento sostenido en la última década, impulsando el bienestar de las comunidades locales y fortaleciendo la economía regional. No obstante, la reciente desaceleración en el crecimiento y valor de la producción indica una vulnerabilidad frente a cambios económicos y ambientales. Hacia el futuro, es fundamental consolidar la sostenibilidad y estabilidad de esta actividad, protegiendo los recursos naturales y asegurando una producción estable que garantice el acceso a ingresos justos para los productores locales. Por lo tanto, fortalecer las capacidades productivas y prácticas sostenibles en el sector, será clave para asegurar el bienestar continuo de las comunidades pesqueras y acuícolas en la entidad, así como su seguridad alimentaria y calidad de vida a largo plazo.

La acuacultura en la Península de Yucatán ofrece las condiciones óptimas para lograr el desarrollo de especies en cautiverio. El desarrollo de la acuacultura, podrá satisfacer la demanda alimenticia de especies que cada día se ven más afectadas por la pesca industrial.

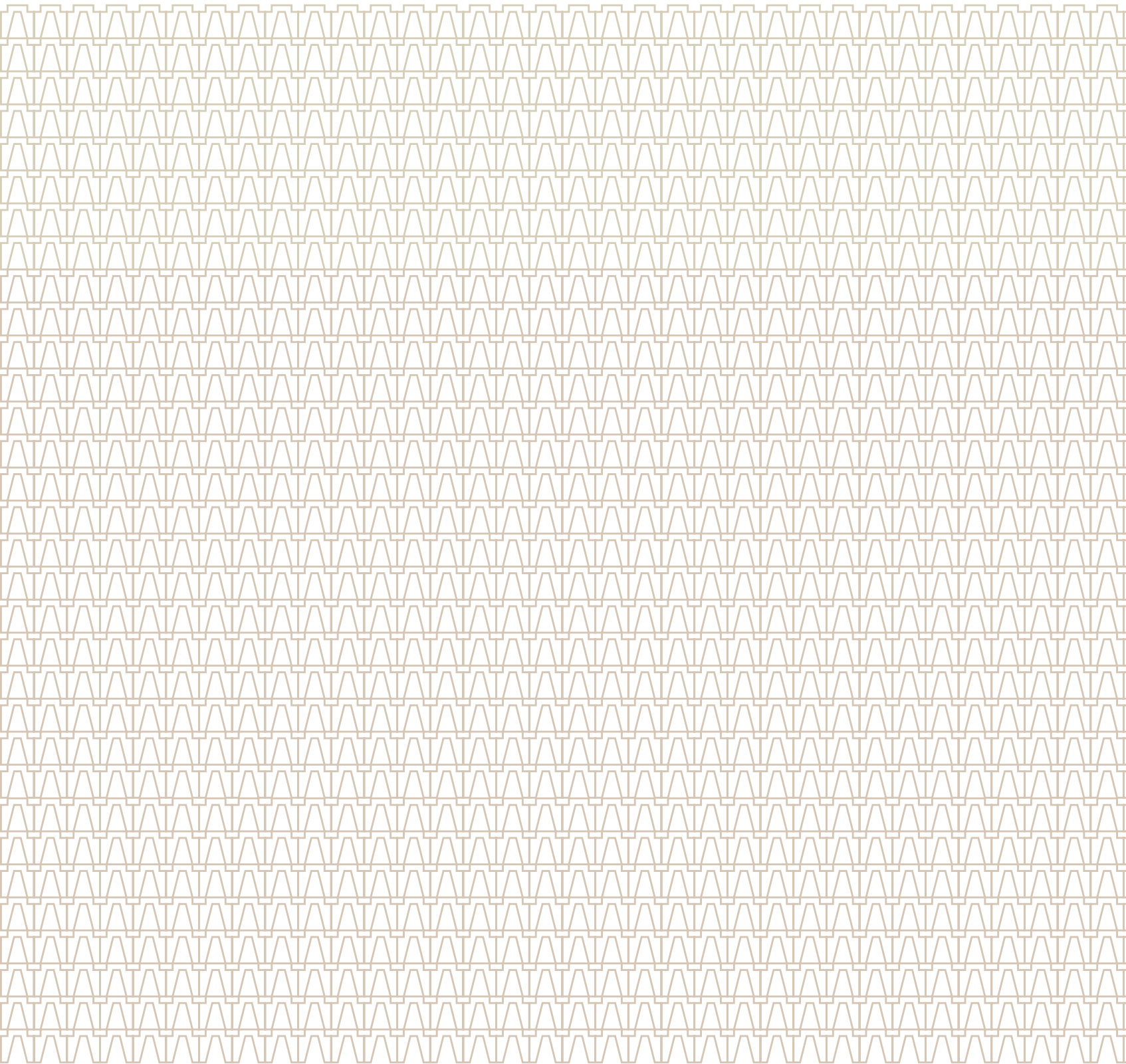
De esta forma, la acuacultura ha llegado a perfilarse como una alternativa viable para el crecimiento económico y protección, reproducción y consumo de especies acuáticas.

De acuerdo con el Plan Rector de Pesca y Acuacultura de Yucatán, el 50.11% del territorio estatal es apto para realizar acuacultura de especies de agua dulce, mientras que el 23.04% es apto para el cultivo de especies de agua salobre. Además, posee una ubicación geográfica privilegiada con extensa plataforma continental que le confieren un gran potencial para el desarrollo de la maricultura.

Actualmente en Yucatán sólo existen 57 unidades de producción (activas e inactivas), donde se cultiva principalmente tilapia (*Oreochromis niloticus*), de las cuales 42 permanecen activas (Censo Acuícola 2025). Lo anterior es debido al estado físico que guardan las unidades de producción acuícola, las cuales en su mayoría dependen de los apoyos gubernamentales para su funcionamiento, así como a las posibilidades y capacidades que tienen los acuacultores, sobre todo los rurales.

² Para el volumen de producción, se considera el peso desembarcado en toneladas

Por todo lo anterior, es fundamental detonar el crecimiento acuícola, particularmente en las regiones que de manera histórica han sido desatendidas, donde registran grandes rezagos importantes, implementando proyectos de infraestructura dirigidos a contribuir a la autosuficiencia alimentaria, con impacto en el abasto y comercialización dentro del mercado local y nacional.



V. Prioridades del Desarrollo

En el marco del Renacimiento Maya se presentan las Prioridades del Desarrollo que guiarán la acción gubernamental durante los próximos años. Estos temas estratégicos representan la conexión entre el conocimiento técnico y la voz ciudadana concretando las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad.

Las Prioridades del Desarrollo son temas estratégicos que surgen de un análisis y jerarquización de problemáticas identificadas en el diagnóstico. Representan los ámbitos clave donde deben concentrarse los esfuerzos institucionales para impulsar el bienestar social, el crecimiento equilibrado y la sostenibilidad en el territorio. En este apartado del PMP se enlistan las Prioridades identificadas para este Programa de Mediano Plazo, la descripción de cada una y los problemas públicos relacionados. Estas prioridades permiten organizar y focalizar las intervenciones públicas asegurando que los recursos se destinen a las áreas de mayor impacto.

Las Prioridades del Desarrollo son un reflejo de la determinación de un gobierno que actúa con sentido histórico y responsabilidad social, que atiende primero lo más urgente sin dejar a un lado las bases para un cambio duradero y garantizar que ningún yucateco se quede atrás. Cada Prioridad responde a problemas concretos y servirá como guía para orientar las Políticas Públicas hacia los resultados que nuestra población espera y merece. Con esta planeación estratégica Yucatán avanza paso a paso hacia su versión más justa y próspera.

Prioridades del Desarrollo Identificadas

1. Gestión sostenible de recursos pesqueros y acuícolas
2. Aumento de la producción pesquera
3. Desarrollo de las granjas acuícolas

Gestión sostenible de recursos pesqueros y acuícolas: Es fundamental proteger los ecosistemas marinos mediante prácticas de pesca sostenible, que no solo garanticen la conservación de especies y la reducción de la contaminación en mares y costas, sino que también aseguren una actividad pesquera económicamente viable a largo plazo. Al promover el aprovechamiento responsable de los recursos marinos, se impulsa una mayor competitividad del sector, incluyendo la proyección de especies locales en mercados internacionales y el fortalecimiento de la acuicultura con pleno conocimiento del impacto ambiental que conlleva.

Aumento de la producción pesquera: La actividad pesquera en la zona costera de Yucatán ha registrado una disminución sostenida en los últimos años, comprometiendo su relevancia como motor económico, social y cultural en la región. Ante este panorama, es urgente impulsar su reactivación con enfoque sostenible, reduciendo riesgos laborales al tener que ir mar adentro, mejorando los ingresos mediante un mayor aprovechamiento del recurso, y fortaleciendo la infraestructura y el equipo disponible.

Desarrollo de las granjas acuícolas: El sector acuícola enfrenta desafíos significativos derivados de la falta de estandarización en los procesos productivos, lo que genera variabilidad en la calidad y rendimiento de las granjas. Además, la ausencia de un control riguroso sobre la calidad de los productos limita la competitividad y confiabilidad en los mercados. La tecnificación insuficiente reduce la eficiencia y el potencial productivo, mientras que el manejo inadecuado de las poblaciones silvestres amenaza la sostenibilidad ambiental y pone en riesgo los recursos naturales clave para la actividad acuícola. Estos factores requieren intervenciones estratégicas para consolidar una acuicultura eficiente, sostenible y con altos estándares de calidad.

Problemas Públicos Identificados

Tabla 1. Problemas públicos identificados derivados de las prioridades del desarrollo

Prioridad del Desarrollo	Problema Central
Prioridad 1: Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros y Acuícolas	Escasa pesca y acuicultura sostenible en el estado de Yucatán
Prioridad 2: Aumento de la Producción Pesquera	El sector pesquero enfrenta una disminución en la captura de sus principales especies afectando la cadena de valor
Prioridad 3: Desarrollo de las granjas acuícolas	Producción acuícola escasa en el estado de Yucatán

VI. Objetivos y Estrategias

En el Gobierno del Estado estamos convencidos de que la verdadera transformación se construye con una visión clara de lo que se debe hacer para lograr los resultados deseados.

Para lograr lo anterior, cada Prioridad del Desarrollo se atiende a través de los Objetivos y las Estrategias que se presentan en esta sección y que han sido diseñados para traducir las necesidades en acciones institucionales efectivas.

Cada Objetivo representa un ideal que contribuye directamente a la solución de los problemas identificados. Las Estrategias, por su parte, detallan el conjunto de acciones coordinadas que permitirán alcanzar dichos objetivos, asegurando un enfoque integral y multisectorial. Esta estructura garantiza que las intervenciones públicas no solo respondan a las problemáticas actuales, sino que además generen las condiciones para un desarrollo sostenible e incluyente.

Al establecer esta clara relación entre Objetivos y Estrategias, el Programa de Mediano Plazo se consolida como instrumento fundamental para materializar lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando que cada acción institucional contribuya a mejorar la calidad de vida de los yucatecos.

Prioridad del Desarrollo 1: Gestión sostenible de recursos pesqueros y acuícolas

Objetivos

- Incrementar el interés de la comunidad en la conservación de especies marinas .
- Disminuir la contaminación de mares y costas.
- Incrementar la economía pesquera aprovechando el recurso marino.
- Fomentar la promoción y comercialización de especies pesqueras en mercados internacionales.
- Contar con los manifiestos del impacto ambiental aprobada para las granjas acuícolas.
- Fortalecer la seguridad alimentaria y el bienestar de las familias vinculadas al sector pesquero y acuícola en Yucatán.

Estrategias

- Implementar acciones de conservación de los manglares.
- Difundir información relevante sobre las áreas protegidas y su cuidado.
- Fomentar la participación comunitaria en programas de inspección y vigilancia marina .
- Promover prácticas sostenibles de manejo de residuos en comunidades y puertos pesqueros.
- Impulsar la capacitación y asistencia técnica a pescadores para la diversificación de especies y el valor agregado a sus productos.
- Facilitar el acceso a financiamiento para pescadores y acuicultores.
- Fortalecer la certificación de origen y calidad de productos pesqueros conforme a estándares internacionales.
- Impulsar las alianzas comerciales para posicionar a los productos pesqueros locales en cadenas de valor globales.
- Gestionar campañas de acompañamiento técnico y jurídico a productores acuícolas para la elaboración y presentación de los Manifiestos de Impacto Ambiental (MIA).
- Gestionar la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación oportunidad sobre cumplimiento de los Manifiestos de Impacto Ambiental (MIA).
- Generar un Programa Especial de Acción Climática para Pesca y Acuicultura del Estado de Yucatán.
- Impulsar acciones de apoyo comunitario y acompañamiento productivo que contribuyan a mejorar la alimentación y las condiciones de vida de los hogares del sector pesquero y acuícola.

Prioridad del Desarrollo 2: Aumento de la producción pesquera

Objetivos

- Disminuir el riesgo laboral de los pescadores mar a dentro.
- Fortalecer la rentabilidad económica del sector pesquero.
- Aumentar la confianza del sector pesquero ante organismos gubernamentales.
- Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento destinado a las actividades pesqueras.

Estrategias

- Impulsar acciones para dar valor agregado a las principales actividades pesqueras o complementarias.
- Promover la difusión oportuna de las temporadas de veda para garantizar el respeto y cumplimiento de las restricciones de pesca.
- Garantizar la captura de especies respetando las tallas mínimas reglamentarias.
- Implementar acciones de vigilancia sobre el uso de artes y equipos de pesca autorizados conforme a la normativa vigente.
- Implementar acciones de Inspección y Vigilancia de manera sistemática y activa.
- Integrar un registro actualizado de las y los trabajadores del sector pesquero en el estado.
- Consolidar un padrón estatal de embarcaciones pesqueras activas.
- Ordenar los sitios de desembarque y centros de acopio de productos pesqueros.
- Aumentar la seguridad en los sitios de desembarque y centros de acopio de productos pesqueros.
- Implementar acciones para regular los sitios de desembarque.
- Implementar acciones para aumentar la captura de las principales especies mejorando la cadena de valor.

Prioridad del Desarrollo 3: Desarrollo de las granjas acuícolas

Objetivos

- Impulsar la producción acuícola sostenible.
- Fomentar el desarrollo de granjas acuícolas económicamente rentables.
- Promover la maricultura como una alternativa productiva sostenible en zonas costeras.

Estrategias

- Promover la estandarización en la producción de las granjas acuícolas.
- Implementar un control de calidad en las granjas acuícolas del estado.
- Impulsar una acuicultura tecnificada, eficiente y con alto rendimiento productivo.
- Implementar un control sobre la explotación de poblaciones silvestres.

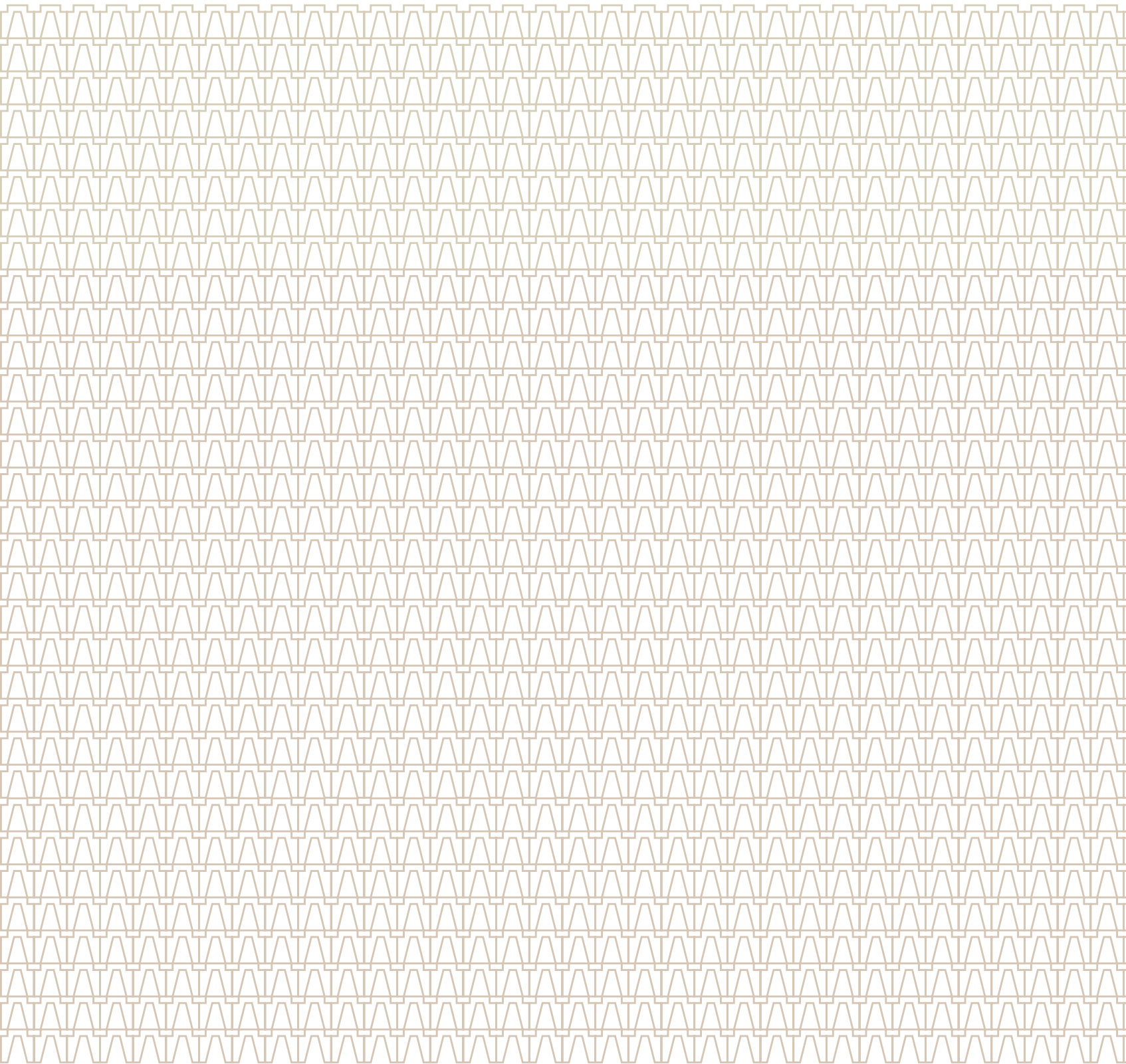
VII. Políticas Públicas

En Yucatán estamos escribiendo una nueva historia, una donde el bienestar y la justicia social se construyen con decisiones firmes, pero también con el corazón puesto en las personas. En esta sección encontrarás las políticas públicas que traducen en acciones concretas los compromisos del Gobierno del Estado, con el firme propósito de reducir las desigualdades, atender lo urgente y sembrar soluciones duraderas que no dejen a nadie atrás.

Cada política pública aquí presentada nace de un proceso reflexivo y colectivo: parte de diagnósticos claros, de la voz de la ciudadanía y de un profundo análisis sobre lo que es posible hacer, cómo hacerlo y con quién hacerlo. Estas políticas no son ideas sueltas, son respuestas estructuradas a problemáticas reales, que consideran a las personas como el centro de cada decisión.

Por eso, en este apartado encontrarás, para cada política pública, una explicación del problema que busca resolver, a quién va dirigida, por qué es necesaria y cómo contribuirá a la transformación del estado. Además, se presenta un análisis de su viabilidad desde cinco dimensiones fundamentales: legal, técnica, política, social y ambiental.

Este esfuerzo no sólo busca generar resultados, sino hacerlo con responsabilidad, con sensibilidad y con visión de futuro. Porque construir un Yucatán más justo, humano y sostenible requiere de políticas públicas que estén a la altura de los desafíos pero, sobre todo, de las esperanzas de su gente.



1

Política Pública

Pesca y Acuacultura Sostenible para el Bienestar Costero y la Conservación Marina

Política Pública 1. Pesca y Acuacultura Sostenible para el Bienestar Costero y la Conservación Marina

Problema Público que Atiende

Escasa pesca y acuacultura sostenible en el estado de Yucatán.

Población Objetivo o Área de Enfoque

El área de enfoque de la política pública “Pesca y Acuacultura Sostenible para el Bienestar Costero y la Conservación Marina” es todo el sector pesquero y acuícola de Yucatán.

Los grupos prioritarios identificados son las personas pescadoras que enfrentan diversos desafíos, como el agotamiento de las principales pesquerías, la reducción en el volumen de captura y la extracción de ejemplares que no alcanzan las tallas reglamentarias. Ante este panorama, es fundamental fortalecer sus capacidades para incrementar la captura de especies de alto valor comercial, de forma sostenible, y así mejorar su posición en la cadena productiva.

Los fileteros y deshuesadores, esto debido a la disminución en las capturas de las principales especies, conlleva una reducción en su carga de trabajo y, en consecuencia, en sus ingresos.

Por ello, es necesario incrementar la captura de las principales especies para garantizarles más empleo y mejores oportunidades económicas.

Las cooperativas pesqueras ya que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de la pesca y en el bienestar de sus miembros. La disminución en la captura de las principales especies impacta negativamente sus ingresos, lo que a su vez afecta la calidad de vida de quienes las integran. Además, la reducción en la disponibilidad de producto limita su capacidad para apoyar la comercialización. Por ello, es imprescindible facilitar el acceso de estas cooperativas a recursos económicos y tecnológicos que les permitan incrementar la captura sostenible de las especies clave y fortalecer su desempeño integral.

Empresarios del sector pesquero, con la reducción en la captura de las principales especies impacta directamente en la comercialización, lo que a su vez limita el capital disponible para la adquisición de tecnología avanzada, embarcaciones y equipos de seguridad para la pesca. Asimismo, la oferta insuficiente de producto reduce el acceso a los mercados, dificultando la expansión y sostenibilidad del sector.

Los acuacultores ya que enfrentan diversos retos, entre ellos, la implementación de prácticas inadecuadas en las granjas, una tecnificación ineficiente y un control limitado sobre la explotación de poblaciones silvestres.

Los productores acuícolas ya que contribuyen al desarrollo de la acuacultura y al bienestar de del sector acuícola, la poca regulación que hay en las granjas afecta la economía del sector y la comercialización también se ve afectada.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es que el sector pesquero y acuícola aumente su producción sostenible en el estado de Yucatán.

En el ámbito territorial, se abracará a los municipios pesqueros y acuícolas, así como a los municipios de donde son originarios. A nivel institucional, se promueve la coordinación entre la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable (SEPASY), la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONA-PESCA), el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola (CANAINPESCA) y la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS).

En el ámbito normativo, se cuenta con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables del estado de Yucatán, el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-20230 y la Carta Nacional Pesquera.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta política pública contribuye a Impulsar el desarrollo económico sostenible en la zona costera de Yucatán, con mayor equidad, bienestar social y aprovechamiento comercial del sector pesquero y la competitividad del sector acuícola.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención pública “Pesca y Acuicultura Sostenible para el Bienestar Costero y la Conservación Marina” es pertinente ya que el sector pesquero y acuicultor ha disminuido la producción sostenible, hay poca protección de los ecosistemas marinos y costeros; eso conlleva a disminuir el bienestar del sector pesquero y en el sector acuícola se buscan tecnologías limpias que permitan mayor producción sostenible en las granjas acuícolas, esto no solo garantiza la renovación de los recursos naturales, sino que también mejora el bienestar de las comunidades locales, asegurando ingresos justos y duraderos para pescadores y acuicultores. Además, la conservación de estos recursos es esencial para mantener la seguridad alimentaria, preservar las tradiciones locales y garantizar el acceso continuo a alimentos frescos y de calidad, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Además, es oportuno ya que el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 fortalece al sector pesquero mediante la implementación de prácticas sostenibles que protejan los ecosistemas marinos y costeros, garantizando la renovación de los recursos naturales, además de Impulsar acciones para incrementar la competitividad acuícola del Estado.

Su urgencia radica en que aumentar la pesca sostenible en el estado de Yucatán, es muy importante, porque con el tiempo si no se hace se podrían extinguir algunas de las principales especies y afectaría a todo el sector pesquero, por lo mismo el sector acuícola se convierte en una solución vital para garantizar el acceso a proteínas, además que tiene el gran potencial de generar empleo y mejorar la economía local.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Reproducción de especies marinas logrados
2. Incidencia en la muerte de especies reducida
3. Menor degradación de los ecosistemas marinos y costeros
4. Marcos ambientales normativos para la acuacultura cumplidos

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 2. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
1. Reproducción de especies marinas logrados 2. Incidencia en la muerte de especies reducida 3. Menor degradación de los ecosistemas marinos y costeros 4. Marcos ambientales normativos para la acuacultura cumplidos	Secretaría de Pesca y Acuacultura Sostenible de Yucatán (SEPASY)
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)
	Secretaría de Marina (SEMAR)
	Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola (CANAINPESCA)
	Secretaría de Desarrollo Rural
	Secretaría de Desarrollo Sustentable
	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables (IMIPAS)
	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones.

En el ámbito legal, es factible ya que se cuenta con normatividad que regula la pesca y acuacultura, aunque existe el riesgo de que las personas no lo apliquen. En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, es factible debido a que se tienen diversos recursos técnicos para aplicación y evaluación de las acciones que se implementarán para el sector pesquero y acuícola, se tiene la fortaleza de contar con el conocimiento, las herramientas y las relaciones para la investigación que permita llevar a cabo las acciones que beneficiarán al sector pesquero y acuícola, aunque existe el riesgo de que se confíe demasiado en el conocimiento y no se dé importancia a diversas situaciones que pudieran afectar al sector pesquero y acuícola.

La dimensión política muy alta factibilidad, ya que se cuenta con el respaldo del Gobierno del Estado, buenas relaciones con las comunidades pesqueras y acuícolas y con aspectos estratégicos. Aunque existe el riesgo de que no se atienda a todo el sector pesquero y acuícola.

En el aspecto social, la política pública es factible ya cuenta con buena aceptación comunitaria, buenas relaciones con el sector pesquero y acuícola y disposición a las acciones que implementa el gobierno para su sector. Aunque existe el riesgo de que no se atienda a todo el sector pesquero y acuícola.

Respecto a la factibilidad ambiental, es factible porque se tiene el conocimiento y los recursos para llevar a cabo proyectos sostenibles, hay interés del sector pesquero y acuícola por el cuidado del medio ambiente, aunque existe el riesgo de que no se hagan las acciones adecuadas para la pesca y acuicultura sostenible.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Pesca y Acuicultura Sostenible para el Bienestar Costero y la Conservación Marina” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 4.** Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo
- **Vertiente 4.2.** Pesca y acuicultura próspera y sostenible.
- **Objetivo estratégico 4.2.1.** Incrementar el desarrollo económico sostenible para la zona costera de Yucatán.

Se busca coordinar prácticas y regulaciones que permitan la sostenibilidad de las especies pesqueras, Fomentar el desarrollo económico sostenible de la Zona Costera Yucateca, Impulsar los puntos estratégicos de inversión para la producción de especies acuícolas.

2

Política Pública

Fortalecimiento de la Cadena de Valor Pesquera con Enfoque Económico y Sostenibilidad de Especies

Política Pública 2. Fortalecimiento de la Cadena de Valor Pesquera con Enfoque Económico y Sostenibilidad de Especies

Problema Público que Atiende

El sector pesquero enfrenta una disminución en la captura de sus principales especies afectando la cadena de valor.

Población Objetivo o Área de Enfoque

El área de enfoque de la política pública “Fortalecimiento de la Cadena de Valor Pesquera con Enfoque Económico y Sostenibilidad de Especies” es todo el sector pesquero y acuícola de Yucatán.

Entre los grupos prioritarios, se encuentran las personas pescadoras, ya que enfrentan diversos desafíos, como el agotamiento de las principales pesquerías, la reducción en el volumen de captura y la extracción de ejemplares que no alcanzan las tallas reglamentarias. Ante este panorama, es fundamental fortalecer sus capacidades para incrementar la captura de especies de alto valor comercial, de forma sostenible, y así mejorar su posición en la cadena productiva

Los fileteros y deshuesadores, esto debido a la disminución en las capturas de las principales especies, conlleva una reducción en su carga de trabajo y, en consecuencia, en sus ingresos. Por ello, es necesario incrementar la captura de las principales especies para garantizarles más empleo y mejores oportunidades económicas.

Las cooperativas pesqueras ya que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de la pesca y en el bienestar de sus miembros. La disminución en la captura de las principales especies impacta negativamente sus ingresos, lo que a su vez afecta la calidad de vida de quienes las integran. Además, la reducción en la disponibilidad de producto limita su capacidad para apoyar la comercialización. Por ello, es imprescindible facilitar el acceso de estas cooperativas a recursos económicos y tecnológicos que les permitan incrementar la captura sostenible de las especies clave y fortalecer su desempeño integral.

Empresarios del sector pesquero, con la reducción en la captura de las principales especies impacta directamente en la comercialización, lo que a su vez limita el capital disponible para la adquisición de tecnología avanzada, embarcaciones y equipos de seguridad para la pesca. Asimismo, la oferta insuficiente de producto reduce el acceso a los mercados, dificultando la expansión y sostenibilidad del sector.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es que el sector pesquero aumente la captura de las principales especies y con ello tengan mayor bienestar.

En el ámbito territorial, la planeación abarca la atención de los municipios pesqueros, así como de donde son originarios los grupos del sector pesquero. A nivel Institucional, se promueve la coordinación entre la Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentable (SEPASY), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola (CANAINPESCA), la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS), el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables (IMIPAS) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

En el ámbito normativo, se cuenta con la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Yucatán y el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-20230.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a impulsar el desarrollo económico sostenible en la zona costera de Yucatán, con mayor equidad, bienestar social y aprovechamiento comercial del sector pesquero y la competitividad del sector acuícola.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención pública “Fortalecimiento de la Cadena de Valor Pesquera con Enfoque Económico y Sostenibilidad de Especies” es altamente pertinente ya que el sector pesquero ha disminuido la captura de las principales especies, hay poca protección de los ecosistemas marinos y costeros; eso conlleva a disminuir el bienestar de todo el sector.

Es oportuno ya que en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 Fortalece al sector pesquero mediante la implementación de prácticas sostenibles que protejan los ecosistemas marinos y costeros, garantizando la renovación de los recursos naturales.

También fomenta la creación de infraestructura para la conservación, procesamiento y distribución de productos pesqueros, asegurando su calidad y competitividad en mercados locales e internacionales. Además, impulsa la organización de cooperativas pesqueras para fortalecer su poder de negociación y acceso a mercados.

Además, es urgente aumentar la captura de las principales especies, para que le permitan al sector pesquero tener mayor bienestar. Al disminuir la captura de las principales especies toda la cadena de valor se ve afectada, desde el hecho de que ya no hay algunas especies hasta la de la captura de especies que no alcanzan la talla, las empresas se afectan al no tener el producto para venta, el mercado disminuye y se pierde la confianza en la adquisición del producto y al final afecta la economía de todo el sector pesquero.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Pesca ilegal en las costas del estado disminuida.
2. Infraestructura pesquera mejorada.
3. Seguridad laboral de los pescadores incrementada.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 3. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
1.- Pesca ilegal en las costas del estado disminuida	Secretaría de Pesca y Acuacultura Sostenible de Yucatán (SEPASY)
	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)
	Secretaría de Marina (SEMAR)
2.- Infraestructura pesquera mejorada	Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola (CANAINPESCA)
	Secretaría de Desarrollo Rural
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
3.- Seguridad laboral de los pescadores incrementada	Secretaría de Desarrollo Sustentable
	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables (IMIPAS)
	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal, es factible ya que se cuenta con normatividad que regula la pesca, como las vedas, las áreas protegidas y los métodos de pesca. Si bien existe la fortaleza de que existe normatividad aplicable para la pesca, el principal riesgo es que las personas no lo apliquen.

En cuanto a lo técnico-administrativa, la factibilidad demuestra ser alta ya que se tienen diversos recursos técnicos para aplicación y evaluación de las acciones que se implementarán para el sector pesquero. De igual forma se tiene el conocimiento, las herramientas y las relaciones para la investigación que permita llevar a cabo las acciones que beneficiarán al sector pesquero., aunque el mayor riesgo es que se confíe demasiado en el conocimiento y no se dé importancia a diversas situaciones que pudieran afectar al sector pesquero.

En la dimensión política, su implementación es factible debido a que se cuenta con el apoyo Gubernamental, las buenas relaciones con las comunidades pesqueras, sin embargo, se tiene el riesgo de no abarcar a todo el sector pesquero en su implementación.

En el aspecto social hay buena aceptación comunitaria, buenas relaciones con el sector pesquero, se identifica que el sector pesquero acepta con muy buena disposición las acciones que implementa el Gobierno para su sector, sin embargo, uno de los mayores retos es que no se atienda a todo el sector pesquero.

En el ámbito ambiental su factibilidad es alta ya que hay el conocimiento y los recursos para llevar a cabo proyectos sostenibles, hay interés del sector pesquero por el cuidado del medio ambiente, también en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 se consideró la pesca sostenible, sin embargo, existe el riesgo de que no se hagan las acciones adecuadas para la pesca sostenible.

Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública “Fortalecimiento de la Cadena de Valor Pesquera con Enfoque Económico y Sostenibilidad de Especies” presenta condiciones óptimas para su implementación y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo del Estado de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

La política pública “Fortalecimiento de la Cadena de Valor Pesquera con Enfoque Económico y Sostenibilidad de Especies” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 4.** Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo
- **Vertiente 4.2.** Pesca y acuacultura próspera y sostenible.
- **Objetivo estratégico 4.2.2.** Mejorar la igualdad y el bienestar en los municipios pesqueros.
- **Objetivo estratégico 4.2.3** Aumentar la comercialización de las principales capturas en el estado.

Dentro de los objetivos específicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024- 20230, se busca Impulsar la mejora en las condiciones del sector pesquero y acuícola de Yucatán, Facilitar el suministro de artes de pesca y otros insumos a pescadores y acuicultores de Yucatán, Promover las buenas prácticas de pesca y acuacultura, fomentando la productividad y la competitividad del sector, Reforzar la seguridad en las actividades pesqueras con equipos de comunicación, localización y salvamento, Coordinar acciones con instituciones de seguridad para reducir la pesca furtiva. Impulsar el incremento del consumo y la exportación de productos pesqueros, Coordinar acciones para la promoción internacional de los productos pesqueros del estado, Promover la vinculación del sector empresarial con los sectores pesquero y acuícola del estado, e Impulsar acciones de difusión para incentivar el consumo de productos pesqueros locales.

3

Política Pública

Producción Acuícola Sostenible y Rentable para el Desarrollo Regional

Política Pública 3: Producción Acuícola Sostenible y Rentable para el Desarrollo Regional

Problema Público que Atiende

Producción acuícola escasa en el estado de Yucatán.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población objetivo de la política pública "Producción Acuícola Sostenible y Rentable para el Desarrollo Regional" es todo el sector acuícola.

Dentro de esta población objetivo, se identificaron varios grupos prioritarios a los que se debe atender, entre los que destacan:

Los acuacultores ya que enfrentan diversos retos, entre ellos, la implementación de prácticas inadecuadas en las granjas, una tecnificación ineficiente, un control limitado sobre la explotación de poblaciones silvestres. Así como los productores acuícolas que son los que contribuyen al desarrollo de la acuicultura y al bienestar del sector acuícola, la poca regulación que hay en las granjas afecta la economía del sector y la comercialización también se ve afectada.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es que el sector acuícola aumente su producción en el estado de Yucatán.

En el ámbito territorial, se dará atención en los municipios acuícolas, así como a los municipios de donde son originarios los acuacultores. A nivel institucional, se promueve la cooperación entre dependencias y entidades federales y estatales como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), la Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola (CANAINPESCA) y la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS).

En el ámbito normativo se cuenta con Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Yucatán, el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-20230 y la Carta Nacional Acuícola.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a impulsar el desarrollo económico sostenible en la zona costera de Yucatán, con mayor equidad, bienestar social y aprovechamiento comercial del sector pesquero y la competitividad del sector acuícola.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención pública “Producción Acuícola Sostenible y Rentable para el Desarrollo Regional” es altamente pertinente ya que la acuicultura proporciona una fuente esencial de proteínas y nutrientes a nivel global contribuyendo a la seguridad alimentaria, especialmente en regiones donde la pesca tradicional no puede satisfacer la demanda.

Además de ser pertinente es oportuna debido a que el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 fortalece al sector acuícola mediante la gestión de la incorporación de procesos de transformación y el impulso a las acciones para incrementar la competitividad acuícola del Estado.

Además, la urgencia de actuar es innegable ya que con la disminución de la pesca, la acuicultura se convierte en una solución vital para garantizar el acceso a proteínas, además que tiene el gran potencial de generar empleo y mejorar la economía local.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Ordenamiento acuícola en las zonas de producción establecido.
2. Paquetes tecnológicos para mejorar la producción acuícola facilitados.
3. Especies para explotación comercial diversificado.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 4. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
1.- Ordenamiento acuícola en las zonas de producción establecido	Secretaría de Pesca y Acuicultura Sostenible de Yucatán
	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
	Secretaría de Marina
2.- Paquetes tecnológicos para mejorar la producción acuícola facilitado	Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola
	Secretaría de Desarrollo Rural
	Secretaría de Desarrollo Sustentable
3.- Especies para explotación comercial diversificado	Instituto Nacional de Pesca
	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal se cuenta con normatividad que regula la acuacultura, aunque se identifica el riesgo de que las personas no lo apliquen.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, la implementación de esta política pública cuenta con diversos recursos técnicos para la aplicación y evaluación de las acciones que se implementarán para el sector acuícola. Un aspecto positivo es que se tiene el conocimiento, las herramientas y las relaciones para la investigación que permita llevar a cabo las acciones que beneficiarán al sector acuícola, aunque siempre existe el riesgo de que se confíe demasiado en el conocimiento y no se dé importancia a diversas situaciones que pudieran afectar al sector acuícola.

En la dimensión política, la factibilidad es alta dado que se tiene el apoyo gubernamental, las buenas relaciones con las comunidades acuícolas y el respaldo de actores estratégicos. Aun así, se tiene el riesgo de no atender a todo el sector acuícola.

En el aspecto social hay buena aceptación comunitaria, buenas relaciones con el sector acuícola, además de que el sector acepta con muy buena disposición las acciones que implementa el Gobierno para su sector, sin embargo, se reconoce el riesgo que solo se beneficie a algunos del sector acuícola, afectando la aceptación del sector.

En el ámbito ambiental, la política pública puede efectuarse sin generar impacto ambiental ya que hay el conocimiento y los recursos para llevar a cabo proyectos sostenibles, hay interés del sector acuícola por el cuidado del medio ambiente, además de que en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 se consideró la acuacultura sostenible, aunque se conoce el riesgo de que no se hagan las acciones adecuadas para la acuacultura sostenible.

Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública “Producción Acuícola Sostenible y Rentable para el Desarrollo Regional” presenta condiciones óptimas para su implementación y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo del Estado de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Producción Acuícola Sostenible y Rentable para el Desarrollo Regional” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 4.** Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo.
- **Vertiente 4.2.** Pesca y acuacultura próspera y sostenible.
- **Objetivo estratégico 4.2.2.** Mejorar la igualdad y el bienestar en los municipios pesqueros.
- **Objetivo estratégico 4.2.3** Aumentar la comercialización de las principales capturas en el estado.

Con esta política pública se busca promover la vinculación del sector empresarial con los sectores pesquero y acuícola del estado, impulsar acciones de difusión para incentivar el consumo de produc-

tos pesqueros locales, impulsar la certificación y cumplimiento de estándares internacionales para fortalecer la competitividad de los productos pesqueros y acuícolas en mercados, gestionar la incorporación de procesos de transformación que agreguen valor a la producción, coordinar acciones para la actualización, seguridad y eficiencia del sector pesquero y acuícola e Impulsar acciones para incrementar la competitividad acuícola del Estado. Además de impulsar la mejora en las condiciones del sector pesquero y acuícola de Yucatán, facilitar el suministro de artes de pesca y otros insumos a pescadores y acuicultores de Yucatán, gestionar la coordinación con organismos para la firma de contratos de comercialización que impulsen las inversiones en el sector acuícola y promover las buenas prácticas de pesca y acuacultura, fomentando la productividad y la competitividad del sector.

VIII. Indicadores

En Yucatán creemos que las grandes transformaciones no sólo deben soñarse, también deben medirse. Por eso, en esta sección encontrarás los indicadores que permitirán dar seguimiento puntual, transparente y confiable al avance de los Programas de Mediano Plazo.

Cada indicador está directamente vinculado con la transformación que se busca lograr a través de las políticas públicas presentadas. Aquí podrás conocer de forma clara cómo se evaluará el impacto de cada intervención, con qué datos, en qué momentos y con qué criterios. Esta información no sólo permite medir avances, sino también tomar mejores decisiones, corregir el rumbo cuando sea necesario y, sobre todo, rendir cuentas a la ciudadanía.

Para ello, se incluye la ficha técnica de cada indicador, donde se detallan aspectos clave como su nombre, definición, unidad de medida, frecuencia de actualización, fuente de información, método de cálculo y el objetivo que persigue. Esta ficha está pensada para que cualquier persona interesada pueda comprender y utilizar esta información de forma útil.

Medir no es sólo un acto técnico, es también un acto de responsabilidad con las y los yucatecos. Porque en este Renacimiento Maya, el compromiso del gobierno no termina con planear e implementar, sino que se extiende hasta demostrar, con evidencias, que los esfuerzos realizados están construyendo un mejor futuro para todas y todos.

Tabla 5. Crecimiento promedio del sector pesquero

Crecimiento promedio del sector pesquero					
Descripción	Mide la variación promedio de la actividad pesquera durante los últimos 3 años				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo	Tendencia		
Promedio móvil de tres años	Anual	A = (B+C+D) /3	Ascendente		
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Crecimiento promedio móvil de 3 años del sector pesquero		INEGI. PIB de las actividades económicas por entidad federativa/ Actividades primarias/ Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza/ Pesca, caza y captura		
Variable B	Crecimiento anual del sector pesquero, periodo actual (t)		INEGI. PIB de las actividades económicas por entidad federativa/ Actividades primarias/ Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza/ Pesca, caza y captura		
Variable C	Crecimiento anual del sector pesquero, periodo t-1		INEGI. PIB de las actividades económicas por entidad federativa/ Actividades primarias/ Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza/ Pesca, caza y captura		
Variable D	Crecimiento anual del sector pesquero, periodo t-2		INEGI. PIB de las actividades económicas por entidad federativa/ Actividades primarias/ Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza/ Pesca, caza y captura		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Crecimiento promedio móvil de 3 años del sector pesquero	6.9	Porcentaje	2023	INEGI. PIB de las actividades económicas por entidad federativa/ Actividades primarias/ Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza/ Pesca, caza y captura
Variable B	Crecimiento anual del sector pesquero, periodo actual (t)	-15.7	Porcentaje	2023	INEGI. PIB de las actividades económicas por entidad federativa/ Actividades primarias/ Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza/ Pesca, caza y captura
Variable C	Crecimiento anual del sector pesquero, periodo t-1	-20.6	Porcentaje	2022	INEGI. PIB de las actividades económicas por entidad federativa/ Actividades primarias/ Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza/ Pesca, caza y captura
Variable D	Crecimiento anual del sector pesquero, periodo t-2	56.9	Porcentaje	2021	INEGI. PIB de las actividades económicas por entidad federativa/ Actividades primarias/ Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza/ Pesca, caza y captura

IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024- 2030

Hoy escribimos una nueva página en la historia de nuestro estado, donde la planeación se convierte en acción transformadora. El Programa de Mediano Plazo (PMP) no es solo un documento técnico, sino el corazón palpitante del Renacimiento Maya, el puente que conecta los sueños colectivos con realidades tangibles para cada familia yucateca.

El PMP se articula con las directrices, vertientes y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando una alineación integral de las políticas públicas estatales. Este apartado presenta las contribuciones directas e indirectas de las Prioridades del Desarrollo y sus objetivos con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, así como la relación con la contribución a la transformación deseada de cada Política Pública.

Este es el modelo de un gobierno que cumple lo que promete: cada línea, cada objetivo, cada estrategia ha sido cuidadosamente diseñada para honrar la confianza que el pueblo yucateco ha depositado en esta Cuarta Transformación. No estamos construyendo sobre papel, estamos transformando vidas.

El PMP opera como un puente entre la planeación estratégica y la ejecución de acciones concretas. Cada prioridad de desarrollo identificada en el Programa se vincula explícitamente con uno o varios objetivos del Plan Estatal, garantizando que las intervenciones institucionales contribuyan de manera efectiva a las metas de desarrollo estatales.

El Programa de Mediano Plazo de la Secretaría de Pesca y Acuacultura 2025-2030 se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, con la Directriz 4 Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo, en la cual la economía en el estado de Yucatán, va en aumento de manera sostenible

y eso permite generar prosperidad que disminuye la desigualdad; la vertiente 2 Pesca y acuacultura próspera y sostenible, que fortalece al sector pesquero y acuícola mediante la implementación de prácticas sostenibles que protegen los ecosistemas marinos y costeros, garantizando la renovación de los recursos naturales. Esta vertiente incluye programas de capacitación para pescadores y acuicultores en el uso de tecnologías limpias y sistemas de producción eficientes. También fomenta la creación de infraestructura para la conservación, procesamiento y distribución de productos pesqueros, asegurando su calidad y competitividad en mercados locales e internacionales. Además, impulsa la organización de cooperativas pesqueras para fortalecer su poder de negociación y acceso a mercados.

Los objetivos estratégicos 4.2.1. Incrementar el desarrollo económico sostenible para la zona costera de Yucatán, apoya a los pescadores para realizar una pesca más sostenible para el beneficio de los pescadores, sus familias y el medio ambiente, permitiendo que las principales especies alcancen la talla y se reproduzcan. El otro objetivo estratégico 4.2.2. Mejorar la igualdad y el bienestar en los municipios pesqueros, apoya a los pescadores con diversas acciones que permitan tener mayor seguridad, capacitación y bienestar. El tercer objetivo estratégico 4.2.3. Aumentar la comercialización de las principales capturas en el estado, apoya a los acuicultores en el desarrollo de las granjas acuícolas.

Con las diferentes acciones que se realizan en las políticas públicas se busca solucionar los principales problemas que presentan los sectores pesquero y acuícola como son la escasa pesca y acuicultura sostenible en el estado de Yucatán, la disminución en la captura de sus principales especies afectando la cadena de valor y Producción acuícola escasa en el estado de Yucatán.

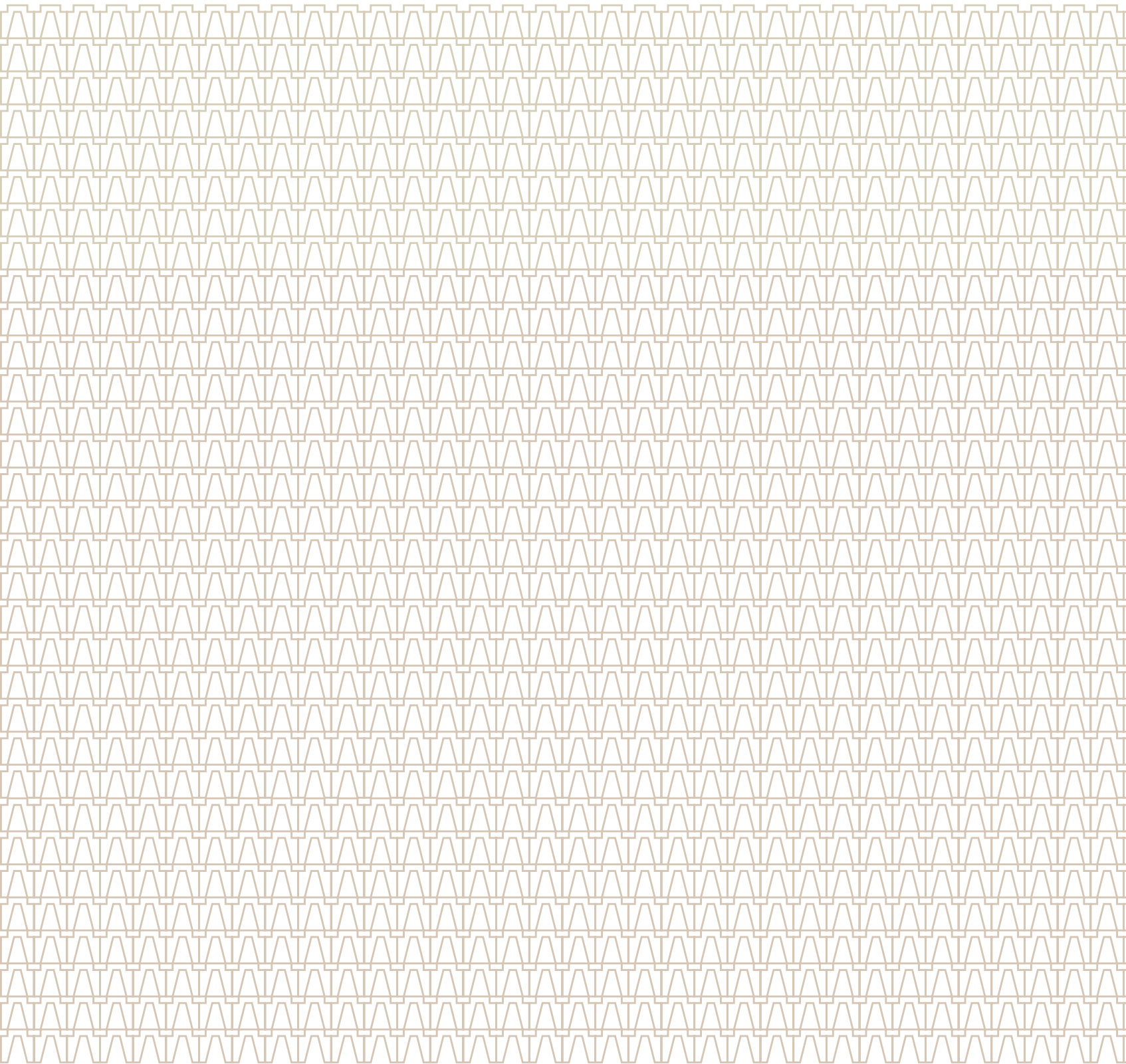
Tabla 6. Contribución directa de las Prioridades del Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Objetivo Estratégico	Prioridad del Desarrollo Relacionada
4.2.1. Incrementar el desarrollo económico sostenible para la zona costera de Yucatán	1.- Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros y Acuícolas
4.2.2. Mejorar la igualdad y el bienestar en los municipios pesqueros	2.- Aumento de la producción pesquera
4.2.3. Aumentar la comercialización de las principales capturas en el estado	
4.2.2. Mejorar la igualdad y el bienestar en los municipios pesqueros	3.- Desarrollo de las granjas acuícolas
4.2.3. Aumentar la comercialización de las principales capturas en el estado	

En esta tabla se muestra cómo cada uno de los objetivos estratégicos de la vertiente 4.2 está vinculado con al menos una de las prioridades de desarrollo. Esto garantiza que no hay ningún objetivo estratégico de esa vertiente que quede sin atención temática.

Tabla 7. Alineación de los Elementos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Programa de Mediano Plazo

Directriz	Vertiente PED asociada al PMP	Objetivos Estratégicos de la Vertiente	Nombre de la Prioridad	Política Pública	Contribución a la Transformación Deseada
4. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo:	4.2. Pesca y acuacultura próspera y sostenible	4.2.1. Incrementar el desarrollo económico sostenible para la zona costera de Yucatán	Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros y Acuícolas	Pesca y Acuacultura Sostenible para el Bienestar Costero y la Conservación Marina	Impulsar el desarrollo económico sostenible en la zona costera de Yucatán, con mayor equidad, bienestar social y aprovechamiento comercial del sector pesquero y la competitividad del sector acuícola
		4.2.2. Mejorar la igualdad y el bienestar en los municipios pesqueros	Aumento de la pesca	Fortalecimiento de la Cadena de Valor Pesquera con Enfoque Económico y Sostenibilidad de Especies	
		4.2.3. Aumentar la comercialización de las principales capturas en el estado			
		4.2.2. Mejorar la igualdad y el bienestar en los municipios pesqueros	Desarrollo de las granjas acuícolas	Producción Acuícola Sostenible y Rentable para el Desarrollo Regional	
		4.2.3. Aumentar la comercialización de las principales capturas en el estado			



X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación

La implementación exitosa de los Programas de Mediano Plazo exige establecer procesos claros que garanticen la articulación efectiva entre instituciones, el monitoreo permanente de avances y la medición rigurosa de resultados. Este apartado define los mecanismos institucionales que harán posible transformar los objetivos planteados en beneficios concretos para la población yucateca.

Para asegurar la coordinación interinstitucional, se establecen espacios de diálogo y colaboración entre dependencias gubernamentales, otros niveles de gobierno y actores sociales relevantes. Estos mecanismos buscan alinear esfuerzos, optimizar recursos y resolver oportunamente los desafíos que surjan durante la ejecución de las políticas públicas.

El seguimiento sistemático se realizará mediante procesos periódicos de recolección y análisis de información permitiendo medir el progreso de cada acción programática. Paralelamente, la evaluación de resultados proporcionará evidencia objetiva sobre los impactos generados, identificando áreas de oportunidad para mejorar continuamente las intervenciones públicas.

Estos procesos complementarios -coordinación, seguimiento y evaluación- conforman un sistema integral que fortalece la rendición de cuentas y garantiza que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Para el programa de Mediano Plazo de Pesca y Acuicultura 2025, 2030 se aplicarán diversos mecanismos de coordinación como los grupos de trabajo interdisciplinarios de control interno, es el proceso efectuado por el titular, los directores, jefes de departamento y demás servidores públicos, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como prevenir actos de corrupción.

El control interno ayuda a lograr los resultados programados a través de la administración eficaz de todos los recursos, como son los tecnológicos, materiales, humanos, patrimoniales y financieros.

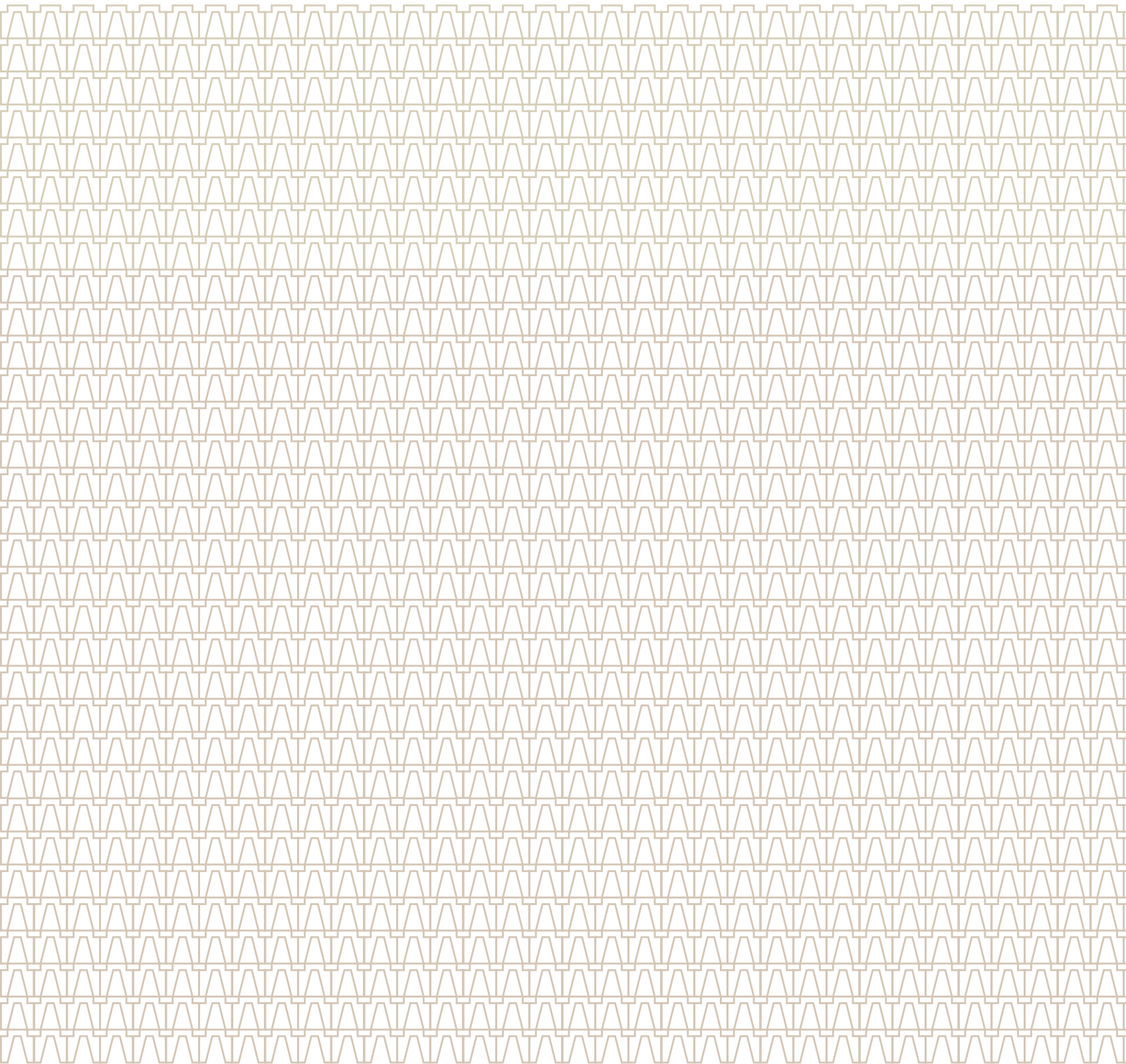
Se genera de manera integral el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), se deriva de la autoevaluación que se aplica al personal de la Secretaría en todos sus niveles, así como a los procesos administrativos (recursos humanos, recursos financieros, recursos informáticos, recursos materiales y recursos patrimoniales), para cumplir con los componentes de Control Interno.

Además de genera el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), es el programa de trabajo que resulta de las Matrices de Riesgos, que consiste en el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la Secretaría en el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo riesgos de corrupción.

También se genera la Matriz de Indicadores, también conocida como Matriz de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es una herramienta de planificación estratégica que resume y organiza los objetivos de un programa, los indicadores que miden esos objetivos, y los resultados esperados. Además, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, así como los riesgos y supuestos que podrían afectar el logro de los objetivos. Esta matriz nos permite definir de forma precisa y jerárquica los objetivos del programa desde el fin hasta las actividades, permite medir el progreso hacia los objetivos, especifica cómo se obtendrá y verificará la información de los indicadores, identifica riesgos y supuestos.

XI. Referencias

- CONAPESCA (2025). Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2024. Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. Disponible en <https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuaculturay-pesca> (Consultado: 07 de julio de 2025)
- INEGI (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 1T 2024, población de 15 años y más de edad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/> (Consultado: 8 de noviembre de 2024).
- INEGI (2024). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) 2023. Año base 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/> (Consultado: 29 de abril de 2025)
- La actividad pesquera de la flota riverense en el estado de Yucatán: Pesquería de escama (INAPESCA 2019) Primera edición, 2019 d. r. © 2019, Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura Av. México núm. 190, Col. Del Carmen. Coyoacán, Ciudad de México 04100 <http://www.inapesca.gob.mx> ISBN: 978-607-8274-15-4 Impreso y hecho en México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622300/13._Pesqueria_de_escama_en_Yucatan.pdf
- CONAPESCA 2022. Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2022. https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2022/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2022.pdf
- DOF 2013. Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Yucatán. <http://www.desarrollorural.yucatan.gob>.





RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Pesca y Acuacultura